



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 017 -2021-ANA-AAA.PA-ALA.MAP

Abancay, 27 ENE. 2021

**VISTO:**

El expediente administrativo signado con CUT N° 8967 - 2021, tramitado por el señor Rafael Tirado Navarro, identificado con DNI N° 31170308, sobre el reconocimiento del consejo directivo del "Comité de Usuarios Huancane Soccospuquio", ubicado en el distrito de Pacobamba, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, tiene por objeto regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de la acotada Ley, que sistematiza la participación de los usuarios de agua, en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos, así como la constitución, organización y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua y las acciones de supervisión, fiscalización y sanción a cargo de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, se establecen disposiciones para facilitar el desarrollo del proceso electoral, período 2021-2024, de las organizaciones de usuarios de agua, y en la cuarta disposición complementaria final, se dispuso que, los comités de usuarios de agua elegirán a sus directivos mediante procesos democráticos que ellos establezcan. Para su reconocimiento por el Administrador Local de Agua, remitirán copia legalizada por notario o juez de paz del acta final del acto electoral, en el marco de lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 30157 aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI y en Decreto Supremo N° 008-2016-MINAGRI;

Que, el Informe Técnico N° 010-2021-ANA-AAA.PA-ALA.MAP-AT/AAR, concluye que el expediente administrativo presentado por el recurrente cumple con los requisitos establecidos en la cuarta disposición complementaria de la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, para el reconocimiento del consejo directivo del "Comité de Usuarios Huancane Soccospuquio";

Que, así mismo el precitado informe señala que el mencionado comité mediante la Resolución Administrativa N° 617-2018-ANA-AAA.PA-ALA.MAP, fue adecuada a la



Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI;

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo que reconozca al nuevo concejo directivo del "Comité de Usuarios Huancane Soccospuquio", para el periodo comprendido del 2021-2022, considerando que legalmente se ha cumplido con los requisitos establecidos para el presente procedimiento, y;

Estando a lo expuesto y, con las facultades conferidas en el literal (m) del artículo 48° del Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, norma que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, la Administración Local de Agua Medio Apurímac Pachachaca;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER**, con eficacia anticipada al 10 de enero del 2021 al nuevo consejo directivo del "Comité de Usuarios Huancane Soccospuquio" hasta el 31 de diciembre del 2022, ubicado en el distrito de Pacobamba, provincia Andahuaylas, departamento de Apurímac, quedando conformado de la siguiente forma.

Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Presidente	Lucio Arcibia Mallqui	42006620
Vice presidente	Víctor Villcas Pedraza	20534602
Vocal	Máximo Tirado Pampañaupa	80580484
Vocal	Rafael Tirado Navarro	31170308
Vocal	Lorenza Guillen Alvites	31139853
Vocal	José Patricio Galván Maylla	31138955

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** que el consejo directivo reconocido cumpla con sus funciones según sus estatutos e implemente las disposiciones que emita la Autoridad Nacional del Agua en el marco de la Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua Ley N° 30157 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** la presente resolución al citado Comité de Usuarios y disponer su publicación en el portal Institucional: [www.gob.pe/ana](http://www.gob.pe/ana).

Regístrese y comuníquese,



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Luis Alberto Díaz Morales".

**Ing. Luis Alberto Díaz Morales**  
Administrador  
Administración Local de Agua Medio Apurímac Pachachaca  
Autoridad Nacional del Agua